

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**LICITACION PUBLICA N° 2-2023-ESSALUD/RAPI-1**

**CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS E INFUSION CONTINUA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL PIURA**

En la ciudad de Piura, siendo las 09:00 horas del día 5 de enero de 2024, en la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Piura sito en la Av. Guardia Civil S/N Urb. Miraflores Castilla - Piura, se da inicio a la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de ofertas y Otorgamiento de Buena del procedimiento de selección: **LICITACION PUBLICA N° 2-2023-ESSALUD/RAPI-1 "CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS E INFUSION CONTINUA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"**

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20381450377	FRESENIUS KABI PERU S.A.	27/10/2023	Válido
2	20465722119	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	18/10/2023	Válido
3	20504312403	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	23/10/2023	Válido
4	20505719396	Q-MEDICAL S.A.C	18/10/2023	Válido
5	20508191597	BIOMEDICAL CARE REPRESENTACIONES S.A.C.	17/10/2023	Válido
6	20537758377	ICU MEDICAL PERU S.R.L.	30/10/2023	Válido
7	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	18/10/2023	Válido

**I. APERTURA DE OFERTAS**

De acuerdo al cronograma del SEACE, Se verificó la página web del SEACE 3 la presentación de oferta los siguientes postores:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante :	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura :	LP-SM-2-2023-ESSALUD/RAPI-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS E INFUSION CONTINUA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL PIURA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	LINEA PARA BOMBA DE INFUSION CON VOLUTROL			
20537758377	ICU MEDICAL PERU S R L.	20/11/2023	17:55:59	Electronico
RUC / Código				
2	LINEA PARA BOMBA DE INFUSION OPACA LIBRE DE DEHP			
20537758377	ICU MEDICAL PERU S R L.	20/11/2023	17:55:59	Electronico
RUC / Código				
3	LINEA PARA BOMBA DE INFUSION SIN VOLUTROL			
20537758377	ICU MEDICAL PERU S R L.	20/11/2023	17:55:59	Electronico



## II. ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Como acto seguido y en concordancia con lo establecido en el numeral 2.2.1 de las bases integradas y en concordancia con el numeral 73.2 y del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se ha procedido con la revisión de la documentación obligatoria para la admisión de la oferta presentada de manera electrónica por parte de los postores, cuyos resultados se resumen de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA.		RESULTADO DE EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE ADMISION
		SI	NO	
1	LINEA PARA BOMBA DE INFUSION CON VOLUTROL	X		ADMITIDA
2	LINEA PARA BOMBA DE INFUSION OPACA LIBRE DE DEHP	X		ADMITIDA
3	LINEA PARA BOMBA DE INFUSION SIN VOLUTROL	X		ADMITIDA

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta ha sido admitida en concordancia con lo indicado en el Art° 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado se procederá con su evaluación:

### DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta y que se resumen en lo siguiente:

ITEM		POSTOR	VALOR ESTIMADO	IV. FACTORES DE EVALUACION			MYPE	PUNTAJE TOTAL
				A. PRECIO				
				OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL		
1	LINEA PARA BOMBA DE INFUSION CON VOLUTROL	ICU MEDICAL PERU SRL	S/ 68,400.00	S/ 80,712.00	100.00	100.00	0.00	100.00
2	LINEA PARA BOMBA DE INFUSION OPACA LIBRE DE DEHP	ICU MEDICAL PERU SRL	S/ 108,000.00	S/ 110,772.00	100.00	100.00	0.00	100.00
2	LINEA PARA BOMBA DE INFUSION SIN VOLUTROL	ICU MEDICAL PERU SRL	S/ 648,000.00	S/ 586,224.00	100.00	100.00	0.00	100.00



Es necesario señalar que el postor ICU MEDICAL PERU SRL, presenta para el ítem 1 una oferta económica por el precio de S/ 80,712.00 (Ochenta mil setecientos doce con 00/100) y para el ítem N° 2 el precio de S/ 110,772.00 (Ciento diez mil setecientos setenta y dos con 00/100 soles) las mismas que según cuadro que antecede estarían por encima del valor estimado de la contratación, por tanto, al amparo del art.68 numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que menciona: (...). En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

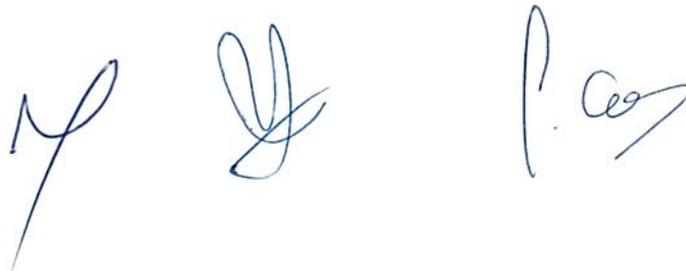
Mediante correo institucional, de fecha 27 de noviembre de 2023 el Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió de conformidad con el numeral 68.3 del Art. 68 del RLCE, solicitando al postor ICU MEDICAL PERU SRL la reducción de su oferta; el mismo, que mediante correo de fecha 27 de noviembre adjunto al mismo la CARTA N° LIC-123 ICU-2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, mediante el cual EXPRESA la **NO REDUCCION DE SU OFERTA**, por lo que se procedió de conformidad con el numeral 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que taxativamente establece: (...). En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Con Nota N° 579-DA-OA-RAPI-ESSALUD-2023, de fecha 5 de diciembre de 2023 la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Piura, solicito a la Gerencia de Red el ajuste a la Certificación de Crédito Presupuestario y aprobación de la Oferta Económica del postor ICU MEDICAL PERU SRL, la misma que fue derivada mediante Proveído N° 9679—OA-GR-RAPI-ESSALUD-2023, de fecha 7 de diciembre de 2023 a la División de Finanzas

La Unidad de Tesorería y Presupuesto mediante Nota N° 310-UTyP-DF-OA-GR-RAPI-ESSALUD-2023, de fecha 11 de diciembre de 2023 alcanza el Certificado de Previsión Presupuestal N° 3000419488-2024 por el importe de S/ 702,084.00 (setecientos dos mil ochenta y cuatro con 00/100 soles)

Con Resolución de Gerencia N° 497-G-RAPI-ESSALUD-2023 de fecha 23 de diciembre de 2023, se da por aprobados el precio de las oferta económica de los ITEM 1 y 2 presentadas por el postor ICU MEDICAL PERU SRL, por haber superado el valor estimado de la contratación.

Luego de culminada la etapa de evaluación de la oferta presentada, el Comité de Selección, procedió con la etapa de calificación de ofertas, del cual se desprende en el cuadro adjunto a la presente y que en resumen el postor: ICU MEDICAL PERU SRL, cumple con los requisitos de calificación, se anexa cuadro de evaluación y calificación de ofertas)



**ANEXO I  
METODOLOGIA Y CUADRO DE EVALUACION DE LAS MUESTRAS**

Etapa de Admisión

Ítem N°: 1

Postor: ICU MEDICAL PERU SRL

ASPECTOS DE EVALUACION	CUMPLE	
	SI	NO
<p>La metodología a emplear para evaluar la muestra, consiste en realizar la trazabilidad de la información de la muestra con los documentos presentados en la propuesta técnica y el cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente. (numeral 7: Condiciones Generales).</p> <p><b>a. Evaluación de la muestra con relación: a) Registro Sanitario, b) Certificado de Análisis y c) Declaración Jurada de presentación del producto:</b></p> <p>La evaluación consiste en contrastar la información consignada en la muestra, con la información contenida en los documentos a), b) y c) verificando que exista concordancia entre ambos (muestra y documentación).</p> <p>Por ejemplo, se puede contrastar la siguiente información:</p> <p>Nombre del producto, concentración, tamaño (dimensiones), volumen, forma de presentación, número de lote, o serie, o código, fecha de vencimiento o expiración, esterilidad, fabricante, país del fabricante, u otra información de la muestra, que deben concordar con la información de los documentos.</p>	CUMPLE	
<p><b>b. Del cumplimiento de la Información relacionada al dispositivo médico:</b></p> <p>En la muestra se verifica el nombre comercial, registro sanitario, forma de presentación, marca, fabricante, distribuidor, país de origen; deben estar de acuerdo a la Declaración Jurada de Presentación del Producto, (Anexo N° 7).</p>		CUMPLE
<p><b>c. Del cumplimiento del rotulado de los envases mediatos e inmediatos</b></p> <p>Se verifica la integridad de los envases, es decir, que las muestras presentadas no se encuentren deterioradas, en concordancia con el Art.141° del D.S.0162011-SA.</p> <p>Seguidamente, se verifica que los rotulados de la muestra contengan la información requerida en los Art. 137° y 138° del "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", aprobado mediante D.S. N° 016-2011-SA y sus modificatorias.</p> <p>La rotulación debe tener caracteres indelebles, legibles y visibles. En ese sentido, se verifica que la impresión de los rotulados mantenga sus características luego de ser manipulados.</p> <p>Deben consignar la palabra o símbolo que indiquen "estéril" y de "un solo uso", método de esterilización empleado y fecha de esterilización.</p> <p>Para el caso de productos sin registro sanitario, el rotulado de sus envases deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre o denominación del producto, b) país de fabricación, c) Fecha de fabricación, d) En caso de que el producto, contenga algún insumo o materia prima que represente algún</p>	CUMPLE	
<p><b>d. Del cumplimiento del manual de instrucciones de uso o inserto: Cuando corresponda</b></p> <p>En concordancia con el Art. 140° del "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", aprobado mediante D.S. N° 016-2011-SA y sus modificatorias.</p>	CUMPLE	
<p><b>CONCLUSIONES: marcar con una (X) :</b></p> <p>Evaluación total de la muestra Cumple <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación total de la muestra No cumple ( <input type="checkbox"/> )</p>		

Firmas de Miembros de Comité del Proceso de Compra

  
 ANA PATRICIA GÁSTELO VILLANUEVA

  
 LEYLI AMANDA RAMÍREZ MONTERO

  
 MARCO ANTONIO PEREZ ZUNINI

**ANEXO I**  
**METODOLOGIA Y CUADRO DE EVALUACION DE LAS MUESTRAS**

Etapa de Admisión

Ítem N°: 2

Postor: ICU MEDICAL PERU SRL

ASPECTOS DE EVALUACION	CUMPLE	
	SI	NO
<p>La metodología a emplear para evaluar la muestra, consiste en realizar la trazabilidad de la información de la muestra con los documentos presentados en la propuesta técnica y el cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente. (numeral 7: Condiciones Generales).</p> <p><b>a. Evaluación de la muestra con relación: a) Registro Sanitario, b) Certificado de Análisis y c) Declaración Jurada de presentación del producto:</b></p> <p>La evaluación consiste en contrastar la información consignada en la muestra, con la información contenida en los documentos a), b) y c) verificando que exista concordancia entre ambos (muestra y documentación).</p> <p>Por ejemplo, se puede contrastar la siguiente información:</p> <p>Nombre del producto, concentración, tamaño (dimensiones), volumen, forma de presentación, número de lote, o serie, o código, fecha de vencimiento o expiración, esterilidad, fabricante, país del fabricante, u otra información de la muestra, que deben concordar con la información de los documentos.</p>	CUMPLE	
<p><b>b. Del cumplimiento de la Información relacionada al dispositivo médico:</b></p> <p>En la muestra se verifica el nombre comercial, registro sanitario, forma de presentación, marca, fabricante, distribuidor, país de origen; deben estar de acuerdo a la Declaración Jurada de Presentación del Producto. (<b>Anexo N° 7</b>).</p>	CUMPLE	
<p><b>c. Del cumplimiento del rotulado de los envases mediatos e inmediatos</b></p> <p>Se verifica la integridad de los envases, es decir, que las muestras presentadas no se encuentren deterioradas, en concordancia con el Art.141° del D.S.0162011-SA.</p> <p>Seguidamente, se verifica que los rotulados de la muestra contengan la información requerida en los Art. 137° y 138° del "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", aprobado mediante D.S. N° 016-2011-SA y sus modificatorias.</p> <p>La rotulación debe tener caracteres indelebles, legibles y visibles. En ese sentido, se verifica que la impresión de los rotulados mantenga sus características luego de ser manipulados.</p> <p>Deben consignar la palabra o símbolo que indiquen "estéril" y de "un solo uso", método de esterilización empleado y fecha de esterilización.</p> <p>Para el caso de productos sin registro sanitario, el rotulado de sus envases deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre o denominación del producto, b) país de fabricación, c) Fecha de fabricación, d) En caso de que el producto, contenga algún insumo o materia prima que represente algún</p>	CUMPLE	
<p><b>d. Del cumplimiento del manual de instrucciones de uso o inserto: Cuando corresponda</b></p> <p>En concordancia con el Art. 140° del "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", aprobado mediante D.S. N° 016-2011-SA y sus modificatorias.</p>	CUMPLE	
<p><b>CONCLUSIONES:</b> marcar con una (X) :</p> <p>Evaluación total de la muestra Cumple <b>(X)</b> Evaluación total de la muestra No cumple ( )</p>		

Firmas de Miembros de Comité del Proceso de Compra

  
\_\_\_\_\_  
ANA PATRICIA GASTELO VILLANUEVA

  
\_\_\_\_\_  
LEYLI AMANDA RAMIREZ MONTERO

  
\_\_\_\_\_  
MARCO ANTONIO PEREZ ZUNINI

**ANEXO I  
METODOLOGIA Y CUADRO DE EVALUACION DE LAS MUESTRAS**

Etapa de Admisión

Ítem N°: 3

Postor: ICU MEDICAL PERU SRL

ASPECTOS DE EVALUACION	CUMPLE	
	SI	NO
<p>La metodología a emplear para evaluar la muestra, consiste en realizar la trazabilidad de la información de la muestra con los documentos presentados en la propuesta técnica y el cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente. (numeral 7: Condiciones Generales).</p> <p><b>a. Evaluación de la muestra con relación: a) Registro Sanitario, b) Certificado de Análisis y c) Declaración Jurada de presentación del producto:</b></p> <p>La evaluación consiste en contrastar la información consignada en la muestra, con la información contenida en los documentos a), b) y c) verificando que exista concordancia entre ambos (muestra y documentación).</p> <p>Por ejemplo, se puede contrastar la siguiente información:</p> <p>Nombre del producto, concentración, tamaño (dimensiones), volumen, forma de presentación, número de lote, o serie, o código, fecha de vencimiento o expiración, esterilidad, fabricante, país del fabricante, u otra información de la muestra, que deben concordar con la información de los documentos.</p>	CUMPLE	
<p><b>b. Del cumplimiento de la información relacionada al dispositivo médico:</b></p> <p>En la muestra se verifica el nombre comercial, registro sanitario, forma de presentación, marca, fabricante, distribuidor, país de origen; deben estar de acuerdo a la Declaración Jurada de Presentación del Producto, (Anexo N° 7).</p>		CUMPLE
<p><b>c. Del cumplimiento del rotulado de los envases mediatos e inmediatos</b></p> <p>Se verifica la integridad de los envases, es decir, que las muestras presentadas no se encuentren deterioradas, en concordancia con el Art.141° del D.S.0162011-SA.</p> <p>Seguidamente, se verifica que los rotulados de la muestra contengan la información requerida en los Art. 137° y 138° del "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", aprobado mediante D.S. N° 016-2011-SA y sus modificatorias.</p> <p>La rotulación debe tener caracteres indelebles, legibles y visibles. En ese sentido, se verifica que la impresión de los rotulados mantenga sus características luego de ser manipulados.</p> <p>Deben consignar la palabra o símbolo que indiquen "estéril" y de "un solo uso", método de esterilización empleado y fecha de esterilización.</p> <p>Para el caso de productos sin registro sanitario, el rotulado de sus envases deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre o denominación del producto, b) país de fabricación, c) Fecha de fabricación, d) En caso de que el producto, contenga algún insumo o materia prima que represente algún</p>	CUMPLE	
<p><b>d. Del cumplimiento del manual de instrucciones de uso o inserto: Cuando corresponda</b></p> <p>En concordancia con el Art. 140° del "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", aprobado mediante D.S. N° 016-2011-SA y sus modificatorias.</p>	CUMPLE	
<p><b>CONCLUSIONES:</b> marcar con una (X) :</p> <p>Evaluación total de la muestra Cumple (X)      Evaluación total de la muestra No cumple ( )</p>		

Firmas de Miembros de Comité del Proceso de Compra

  
 ANA PATRICIA GASTELO-VILLANUEVA

  
 LEYLI AMANDA RAMIREZ MONTERO

  
 MARCO ANTONIO PEREZ ZUNINI

**PROCESO DE EVALUACION Y CALIFICACION**  
**LICITACION PUBLICA N° 2-2023-ESSALUD/RAPI-1**

**CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS E INFUSION**  
**CONTINUA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL PIURA**

ITEM	POSTOR	VALOR ESTIMADO	IV. FACTORES DE EVALUACION			MYPE	PUNTAJE TOTAL	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADO DE LA CALIFICACION	
			A. PRECIO					A) CAPACIDAD LEGAL	B) EXPERIENCIA DEL POSTOR	Resolución de Autorización Sanitaria de Farmacéutico o Constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico	• Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles)
			OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL								
1	ICU MEDICAL PERU SRL	S/ 68,400.00	S/ 80,712.00	100.00	100.00	0.00	100.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 3'549,400.00	CALIFICADO	
2	ICU MEDICAL PERU SRL	S/ 108,000.00	S/ 110,772.00	100.00	100.00	0.00	100.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 3'549,400.00	CALIFICADO	
2	ICU MEDICAL PERU SRL	S/ 648,000.00	S/ 586,224.00	100.00	100.00	0.00	100.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 3'549,400.00	CALIFICADO	

  
**ANA PATRICIA GASTELO VILLANDEVA**  
 PRESIDENTE

  
**LEYLI AMANDA RAMIREZ MONTERO**  
 MIEMBRO

  
**MARCO ANTONIO PEREZ ZUNINI**  
 MIEMBRO



## OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Artº. 76, (...). Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** LICITACION PUBLICA  
**NOMENCLATURA:** LP-SM-2-2023-ESSALUD/RAPI-1  
**OBJETO:** CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS E INFUSION CONTINUA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL PIURA

ITEM	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	LINEA PARA BOMBA DE INFUSION CON VOLUTROL ICU MEDICAL PERU SRL	S/ 80,712.00 (OCHENTA MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES
2	LINEA PARA BOMBA DE INFUSION OPACA LIBRE DE DEHP ICU MEDICAL PERU SRL	S/ 110,772.00 (CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES
3	LINEA PARA BOMBA DE INFUSION SIN VOLUTROL ICU MEDICAL PERU SRL	S/ 586,224.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 SOLES.

Siendo las 11:00 horas del día 5 de enero de 2024, se da por concluido este acto administrativo firmando en señal de conformidad.



**Lic. Ana Patricia Gastelo Villanueva**  
Presidente



**Lic. Leyli Amanda Ramirez Montero**  
Miembro



**Marco Antonio Pérez Zunini**  
Miembro